

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

7 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, simple circuito, a 400 kV, “Mudarra-San Sebastián de los Reyes”, entre los apoyos 132 y 145, en el término municipal de El Molar.

Expediente: LAT/05/12

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de 8 de mayo de 2013 (“Boletín Oficial del Estado” número 129, de 30 de mayo de 2013, y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 153, de 29 de junio de 2013) se declaró, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de El Molar (plaza Mayor, número 1, 28710 El Molar), como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado ejemplar, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, ante este Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, sita en calle García de Paredes, número 65, 28071 Madrid, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 57 de la citada Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo, la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y en la norma segunda del artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, la presente publicación servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

En el expediente expropiatorio, “Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, asume la condición de entidad beneficiaria.

LISTADO DE CITACIÓN DE ACTAS PREVIAS DEL PROYECTO
Modificación L/ 400 kV Mudarra-San Sebastián de los Reyes (Tramo 132-145)

Localidad: El Molar (Madrid)

FINCA	TITULARES	Serv. m.l.	Serv. m ²	Exp. m ²	Apoyo n ^o	Pol.	Parc.	NATURALEZA	FECHA	HORA
M-EM-1	Rosa María Valero Martín.	81	1.905	178	133	20	27	labor regadío	08/04/2014	10:00
M-EM-4	José Pereda Sotero.	0	2	0		8	262	labor seco	08/04/2014	10:15
M-EM-6	Hros. de Cleofás Fernández Espinosa.	69	1.607	77	134	8	255	pastos	08/04/2014	10:30
M-EM-13	Hros. de Matías del Valle Vázquez.	28	113	236	135	8	28	pastos	08/04/2014	11:00
M-EM-17	Hros. de Eugenia del Valle Blanco.	16	369	0		19	270	pastos	08/04/2014	11:15
M-EM-22	María Luisa y Emilio Jesús de la Morena Madrigal.	68	1.708	0		19	263	labor seco	08/04/2014	11:30
M-EM-29	Hros. de Luis González Yuste.	49	1.798	0		19	151	pastos	08/04/2014	11:45
M-EM-30	Pilar y M ^a Mercedes Altozano Daganzo.	46	1.800	0		19	152	pastos	08/04/2014	13:00
M-EM-37	José Vicente Moreno.	43	1.367	0		19	114	pastos	08/04/2014	12:00
M-EM-40	M ^a Mercedes Altozano Daganzo.	35	659	109	137A	19	101	pastos	08/04/2014	12:30
M-EM-41	M ^a Mercedes Altozano Daganzo.	142	2.439	0		19	100	pastos	08/04/2014	12:30
M-EM-42	Juan Sánchez Saez.	140	929	176	138	19	96	pastos	09/04/2014	12:15
M-EM-46	Hros. de Julia Sanz Martín.	119	3.736	0		18	153	pastos	08/04/2014	10:00
M-EM-50	Hros. de Ignacio Sebastián González.	20	661	0		18	37	pastos	09/04/2014	10:00
M-EM-51	Estaquio Hernández Marcelino.	0	253	0		18	47	pastos	09/04/2014	13:00
M-EM-52	Amelia Ferosell Aguado.	66	1.792	0		18	46	pastos	09/04/2014	13:15
M-EM-53	Eduardo, Javier, Alfonso, María Belén, José Manuel, Jesús y Julia Ovejero Valladares	92	2.497	152	139A	18	195	pastos	09/04/2014	10:15
M-EM-54	Eduardo, Javier, Alfonso, María Belén, José Manuel, Jesús y Julia Ovejero Valladares	95	3.306	0		18	195	pastos	09/04/2014	10:15
M-EM-55	Eduardo Ovejero Valladares. Patricio, Amelia, Pilar, Josefa y Manuel Muñoz Sebastián, Amalia, Valladares Sánchez.	130	4.118	0		18	30	pastos	09/04/2014	10:30
M-EM-56	Eduardo Ovejero Valladares.	102	2.319	132	140	18	16	pastos	09/04/2014	10:15
M-EM-57	Hros. de Amadeo Valladares.	55	1.481	0		18	15	pastos	09/04/2014	11:15
M-EM-58	Hros. de Amadeo Valladares.	23	788	0		18	17	pastos	09/04/2014	11:15
M-EM-59	M ^a Mercedes Altozano Daganzo.	110	2.108	0		18	22	pastos	08/04/2014	12:30
M-EM-60	Hros. de Amadeo Valladares.	0	171	0		18	23	pastos	09/04/2014	11:15
M-EM-61	M ^a Mercedes Altozano Daganzo.	111	787	314	140A	3	5	pastos	08/04/2014	12:30
M-EM-62	Milagros Sanz Martín y Pedro París de la Morena.	2	13	0		3	3	pastos	09/04/2014	12:00
M-EM-63	Milagros Sanz Martín y Pedro París de la Morena.	48	678	0		2	11	erial	09/04/2014	12:00
M-EM 64, 65 y 66	Vicenta González Rodríguez. Severina Sanz Gómez. Hros. de Luis García Esteban. José Flores Perea. Ángela Canoura Barcon. Piedad Sanz Llorente.	75	1.841	0		2	10	pastos y arbolado	09/04/2014	12:30
M-EM-67	Pilar y M ^a Mercedes Altozano Daganzo.	32	948	0		2	13	pastos	08/04/2014	13:00
M-EM-68	Pilar y M ^a Mercedes Altozano Daganzo.	9	281	0		2	12	pastos	08/04/2014	13:00
M-EM-71	Eduardo, Javier, Alfonso, María Belén, José Manuel, Jesús y Julia Ovejero Valladares y Hros. de Amadeo Valladares.	0	327	0		8	2	arbolado	09/04/2014	10:15

Madrid, a 22 de enero de 2014.—El director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

(02/592/14)

